



**Mario Morales Argueta**

**Artículo 123**

**Medicina del trabajo.**

**5.-A**

Comitán de Domínguez Chiapas a 4 de octubre del 2024

Artículo 123 de la constitución política de los estados unidos mexicanos.

En este trabajo resumiremos el artículo 123 que indica jornada máxima de trabajo de 8 horas, el séptimo día de descanso, salario mínimo, la seguridad social de los trabajadores, también garantiza derecho a estar sindicalizados. También en este artículo se integran el derecho a un empleo y a un salario, el derecho a la vivienda, un hogar seguro, el derecho a la educación, el derecho a la salud. El artículo 123 dice que el patrón está obligado a observar, de acuerdo a la naturaleza de su negocio, las leyes sobre higiene y seguridad en las instalaciones de su establecimiento. Las empresas, cualquiera que sea su actividad, estarán obligadas a proporcionar a sus trabajadores una buena capacitación o adiestramiento para que realicen su trabajo de manera eficaz. Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades básicas de los trabajadores.

El artículo 123 fue promulgado en el contexto de la Revolución Mexicana de 1910, un movimiento social que buscó mejorar las condiciones de vida de la población, particularmente de los trabajadores. La Revolución evidenció la desigualdad y la explotación en el sistema laboral de la época, lo que llevó a la necesidad de una regulación que garantizara derechos y protecciones laborales. Este artículo se convirtió en un símbolo del compromiso del Estado mexicano con la justicia social.

El artículo 123 está dividido en dos secciones: la **Sección A**, que regula las relaciones laborales en el sector privado, y la **Sección B**, que se refiere al ámbito del trabajo en el sector público. Ambas secciones establecen

derechos fundamentales, así como obligaciones para empleadores y empleados.

## **Jornada de Trabajo**

- **Duración:** La jornada laboral se establece en un máximo de ocho horas diarias para el trabajo diurno y siete horas para el trabajo nocturno. Esto busca evitar la explotación y garantizar que los trabajadores tengan tiempo suficiente para el descanso y la vida personal.
- **Trabajo Extraordinario:** En caso de horas extra, el trabajador tiene derecho a recibir una remuneración adicional que generalmente es del 100% del salario.
- **Descanso Semanal:** Los trabajadores tienen derecho a un día de descanso a la semana, preferentemente el domingo, lo que permite un tiempo de reposo y convivencia familiar.
- **Vacaciones:** Se establece que los trabajadores tienen derecho a un período anual de vacaciones pagadas, que debe ser al menos de seis días, aumentando con la antigüedad.

**Salario Mínimo:** Se garantiza un salario mínimo que debe ser suficiente para cubrir las necesidades básicas del trabajador y su familia. Este salario se revisa periódicamente para adaptarse a las condiciones económicas del país.

- **Condiciones de Salud y Seguridad:** Los patrones están obligados a proporcionar un ambiente de trabajo seguro y saludable, garantizando que se cumplan las normativas de salud ocupacional.

## **Protección de Grupos Vulnerables**

- **Derechos de Mujeres y Personas con Discapacidad:** Se incluyen disposiciones específicas para proteger los derechos laborales de mujeres, personas con discapacidad, y otros grupos vulnerables, garantizando igualdad de oportunidades y prohibiendo la discriminación.

La Sección B se enfoca en el trabajo de servidores públicos y, aunque comparte principios con la Sección A, también tiene particularidades:

- **Estabilidad Laboral:** Se asegura la estabilidad en el empleo para los trabajadores del gobierno, evitando despidos arbitrarios. Esta protección busca garantizar la continuidad del servicio público y la defensa de los derechos de los empleados.
- **Remuneraciones Justas:** Los salarios en el sector público deben ser justos y equitativos, garantizando que los trabajadores reciban una compensación adecuada por sus servicios.

## **Formación de sindicatos.**

Los trabajadores tienen el derecho de organizarse en sindicatos, que son esenciales para la defensa de sus intereses. La creación de sindicatos permite a los trabajadores negociar colectivamente con los empleadores.

## **CONCLUSIÓN:**

En conclusión, el artículo 123 es un artículo fundamental de los derechos laborales en México, que por lo que leí tiene un objetivo muy importante que es proteger y promover los derechos de los trabajadores en un área de justicia social, que se respete depende de un compromiso continuo por parte del estado o el gobierno y la sociedad para sobre llevar los desafíos actuales, garantizar el cumplimiento de los derechos laborales y adaptar los problemas más importantes en nuestro país, como sabemos nuestro país no tiene una buena justicia laboral y que muchas veces los trabajadores laboran en circunstancias malas y este articulo busca defender estos derechos que muchos trabajadores no tienen. La lucha por la dignidad en el trabajo y la protección de los derechos laborales es una tarea colectiva que requiere la participación activa de todos los actores involucrados como son los: trabajadores, empleadores, sindicatos y el gobierno, para que en un futuro ningún empleado se quede sin sus derechos laborales.